



IES Santa Cristina de Lena

ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS(1329)

90 horas (1º curso)

*CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL DE GUÍA EN EL MEDIO NATURAL
Y DE TIEMPO
LIBRE*



PROGRAMACIÓN DOCENTE



PROFESORES:

Francisco Serrano García de Dionisio

CURSO 2025 – 2026

1. Introducción

El turismo en general, y el *turismo activo* en particular, se han incrementado en nuestra región en los últimos años para convertirse en la actualidad en uno de los principales reclamos de la "marca Asturias". A pesar de que no hay estudios objetivos del impacto económico del turismo activo en la economía regional, cada año el número de empresas que ofertan actividades de turismo activo, íntimamente ligadas al turismo rural, se van incrementando, y la oferta-demanda de este tipo de actividades cada vez va siendo menos estacional ocupando la gran mayor parte del año. Es una condición necesaria para el desarrollo de este tipo de actividades que los responsables de dichas empresas y trabajadores en general dispongan de una formación adecuada para llevar a cabo su trabajo en condiciones óptimas, en este sentido, al final del ciclo, nuestro alumnado debe ser capaz de organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad y la normativa vigente aplicable, de acuerdo con el desarrollo económico y social.

2. Identificación de la programación

Centro Educativo:

Código: 33008831

Denominación: IES Santa Cristina de Lena – Pola de Lena (Lena)

Curso Académico: 2024 - 2025

Ciclo Formativo: AFD - 02M - Técnico Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre – Grado Medio –Modalidad presencial – Régimen Diurno.

Módulo Profesional: Organización de Itinerarios (Código 1329) que se desarrollara en 3 sesiones semanales, sumando un total de 90 periodos lectivos anuales.

Profesorado que elabora la programación y responsable de impartirla:

Francisco Serrano García de Dionisio

Aulas en las que se llevará a cabo y recursos disponibles:

La parte práctica se impartirá en caminos y rutas en el Concejo de Lena. Del mismo modo se realizarán rutas a distintas zonas de la región usando el transporte público (cercanías) y transporte privado.

La parte teórica se realizará en el aula del ciclo.

En cuanto a los recursos disponemos de una app (android) para el módulo, además de una clase de teams donde se colgarán recursos teóricos y tareas asociadas al módulo.

3. *Concreción del Currículo en relación con su adecuación a las características del ámbito productivo*

Desde el curso 2004-2005, hasta la actualidad, en el IES Santa Cristina de Lena, anteriormente Benedicto Nieto, se ha venido impartiendo el Ciclo formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural. Desde los primeros años la matriculación se ha ido incrementado de manera que en muchos cursos el número de solicitudes superan ampliamente la ratio estipulada por la administración educativa de treinta plazas, y muchos aspirantes se quedan curso tras curso sin plaza. Alumnos formados en nuestro centro trabajan actualmente en las principales empresas de turismo activo de la región, y también, fuera de ella. Tenemos una tasa aproximada del 25% de alumnado procedente de fuera de nuestra Comunidad Autónoma que elige el IES Santa Cristina de Lena para cursar los estudios. La alta demanda de solicitudes para cursar estos estudios en nuestro centro responde al enfoque práctico que el equipo educativo le da a los contenidos y la ubicación privilegiada de nuestro centro para desarrollar los módulos prácticos, principalmente bicicleta y senderismo. Estamos en pleno Parque Natural de las Ubiñas la Mesa, y a un paso de la estación de Valgrande Pajares pionera del esquí a nivel nacional. Además, Lena puede ser considerado uno de los puntos a nivel mundial con una mayor concentración de puertos de montaña de tradición “ciclista” que suelen ser final de etapa de la vuelta ciclista a España. El número de turistas vinculados al ciclismo en Lena ha crecido significativamente en los últimos años, gracias a la difusión por los finales de la Vuelta España en el Cuitu Negro, La Cubilla y Gamoniteiru y a la promoción desde la administración local con el slogan “Lena destino ciclista” siendo, ciclistas y cicloturistas, junto con el turismo de “nieve” los principales clientes de hoteles y casas rurales del municipio. Por otro lado, en los últimos años se está tratando de aprovechar la estación de Valgrande Pajares para actividades en verano, con nuevas actividades como el bike park, o rollerski. No podemos olvidar la zona del macizo de Ubiña, donde el refugio del Meicín también está incrementando exponencialmente el número de visitantes y su impacto en las redes sociales es cada vez mayor, hasta el punto de que la multinacional del agua japonesa Suntori, grabó en 2020 en las inmediaciones de Peña Ubiña parte de su spot publicitario. Todos estos factores , junto con una ya conocida y reputada oferta gastronómica, con la llegada del tren de alta velocidad y la inminente inversión para modernizar la estación invernal de Valgrande Pajares, nos hace pensar en un mayor crecimiento si cabe del sector y por tanto de la necesidad de tener nuevos técnicos cualificados para la guía de actividades en el medio natural. La siguiente programación va dirigida al módulo de Organización de Itinerarios (1329).

4. Contribución del Módulo de Guía de bicicleta a las Competencias Profesionales, Personales y Sociales y objetivos generales del ciclo.

El módulo de guía de bicicleta contribuye de manera fundamental e a alcanzar las siguientes competencias y objetivos generales del ciclo.

Competencia General del Ciclo
Organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad y la normativa vigente aplicable, de acuerdo con el desarrollo económico y social.
Contribución del Módulo de Organización de Itinerarios en la adquisición de los objetivos generales del título
Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
Contribución del Módulo de Organización de Itinerarios en la adquisición de las Competencias Profesionales Personales y sociales establecidas en el título
Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

5. Resultados de aprendizaje que definen el módulo

Los resultados de aprendizaje que definen el módulo son:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO 01	
1	Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, analizando la información relevante para el diseño de itinerarios.
2	Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.
3	Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.
4	Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.
5	Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural determinando las conductas y los recursos necesarios.
6	Determina el proceso de seguimiento del recorrido especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.

6. Criterios de evaluación asociados a los Resultados de Aprendizaje (RA).

1. Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, analizando la información relevante para el diseño de itinerarios.	
A	Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario
B	Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.

C	Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural
D	Se ha contemplado la normativa sobre posibles espacios protegidos que se puedan atravesar en el itinerario.
E	Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos
F	Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.
G	Se ha considerado el interés de los valores biológicos (flora y fauna) del entorno.
H	Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.
2. Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas	
A	Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.
B	Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.
C	Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
D	Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad.
E	Se han calculado rumbos y azimuth.
F	Se ha calculado el punto de estacionamiento mediante técnicas de triangulación.
G	Se ha utilizado el altímetro como apoyo a la cartografía.
H	Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.

3. Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.

A	Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.
B	Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido adaptados a los perfiles de las personas participantes.
C	Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.
D	Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista
E	Se han previsto actividades recreativas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.
F	Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
G	Se ha estimado la dificultad física, técnica, de orientación y de exposición de un itinerario mediante métodos estandarizados.

4. Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.

A	Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.
B	Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad
C	Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.
D	Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.
E	Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.

5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural determinando las conductas y los recursos necesarios.

A	Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
B	Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectiva en función de las condiciones del recorrido
C	Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.
D	Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.
E	Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.
F	Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.
6. Determina el proceso de seguimiento del recorrido especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.	
A	Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.
B	Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.
C	Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
D	Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.
E	Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.
F	Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.

7. Contenidos y unidades temáticas

Se detallan a continuación los contenidos que se tratarán en el módulo de organización de itinerarios en cada una de las Unidades Didácticas.

UT 1. Las actividades guiadas en el medio natural.

Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:

- Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.
- Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales.
- Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información.
- Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural.
- Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
- Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.

Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios:

- Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
- Interpretación de mapas topográficos.
- Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica.
- Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.
- Mapa y orientación:
 - Instrumentos básicos para la orientación.
- Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:
 - Cálculo de distancias.
 - Cálculo de pendientes.

UT 2. El diseño del itinerario.

Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:

- Normativa sobre espacios naturales:

- Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad.
- Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
- Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural:
 - Recursos para las actividades complementarias. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
 - Materiales y medios para la protección del medio natural.
- Información adaptada a participantes. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo.
- Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.

Diseño de itinerarios por el medio natural:

- Diseño del itinerario:
 - Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación.
 - Trayectoria del itinerario.
 - Diseño del itinerario mediante la creación de un track.
 - Distancias, tiempos y desniveles.
 - Puntos de dificultad.
 - Puntos de evacuación.
 - Puntos de interés paisajístico y medioambiental.
 - Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.

UT 3. Aspectos prácticos en la organización de itinerarios

- Características de los participantes y desarrollo del itinerario:
 - Pasos dificultosos. Rutas alternativas.
 - Necesidades de avituallamiento.
 - Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad.
- Actividades complementarias en los itinerarios:
 - Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona.
- Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.

UT 4. Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:

- Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- Equipamiento de seguridad individual y colectivo.
- Condiciones de seguridad en el recorrido.
- Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar.

- Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.
- Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro.
- Protocolos de socorro/evacuación.
- Sistemas de aviso y comunicación con participantes.
- Aparatos de comunicación.

UT 5. Evaluación y mejora de las actividades guiadas

Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:

- Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática.

Planillas de recogida de datos:

- Datos sobre las reacciones del grupo.
- Datos relacionados con los tiempos programados.
- Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
- Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
- Técnicas de autoevaluación.
- Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad.

Ut 6. Manejo del GPS y apps para la elaboración de itinerarios.

- APPS Para grabación de tracks, Wikiloc y Polar Beat

- Apps con cartografía y posibilidad de cargar tracks y seguir una ruta. Mapas de España IGN, Orux Maps y TwoNav.
- Elaboración de tracks con Google Earth
- Obtención del Perfil de una ruta a partir del track.
- Análisis del track y dificultad a través del IBP Index
- Apps y programas para la elaboración de libros de ruta.

7.1. Temporalización de los contenidos a lo largo del curso:

TEMPORALIZACIÓN TRIMESTRAL							
RESULTADOS DE APRENDIZAJE						UNIDADES TEMÁTICAS	EVA
R1	R2	R3	R4	R5	R6		
X	X					UT1. Las actividades guiadas en el medio natural.	PRIMERA EVALUACIÓN
		X				UT2. El diseño del itinerario.	
			X			UT3. Aspectos prácticos en la organización de itinerarios	SEGUNDA EVALUACIÓN
				X		UT4. Protocolos de seguridad	
			X			UT3. Continuación Aspectos prácticos en la organización de itinerarios	TERCERA EVALUACIÓN
				X		UT4. Continuación protocolos seguridad	
					X	UT5. Evaluación y mejora de las actividades guiadas	
				X		Periodo de prácticas ordinario (120 H. 8H/DÍA)	

8. Criterios de calificación asociados a los resultados de aprendizaje.

R.A.	C.E	I.E.	PON.
1. Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, analizando la información relevante para el diseño de itinerarios.	A	1. EXÁMEN TEÓRICO UT. 1 2. RÚBRICA EVALAUCCIÓN SOBRE TRABAJO DE REALIZACIÓN DE MI PROPIO ITINERARIO. 3. RÚBRICA DE TAREAS DE CLASE.	10%
	B		
	C		
	D		
	E		
	F		
	G		
	H		
2. Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.	A	1. EXÁMEN TEÓRICO UT. 1. 2. RÚBRICA EVALAUCCIÓN SOBRE TRABAJO DE REALIZACIÓN DE MI PROPIO ITINERARIO.	30%
	B		
	C		
	D		
	E		
	F		
	G		

	H		
3. Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.	A	1. EXÁMEN TEÓRICO UT 2. 2. RUBRICA DE REALIZACIÓN DE ITINERARIO EN BICICLETA. (ROADBOOK). 3. RUBRICA DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y GUÍA DE MI PROPIA RUTA(III) 4. EVALUACIÓN PRÁCTICA CON ESCOLARES.	30%
	B		
	C		
	D		
	E		
	F		
	G		
4. Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.	A	1. EXÁMEN TEÓRICO UT 3. 2.EVALUACIÓN PRÁCTICA CON ESCOLARES. 3.RÚBRICA EVALUACIÓN TAREAS DE CLASE.	10%
	B		
	C		
	D		
	E		
5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural determinando las conductas y los recursos necesarios.	A	1. EXÁMEN TEÓRICO UT 4. 2. EXÁMEN PRÁCTICO RESOLUCIÓN SITUACIÓN EMERGENCIA.	10%
	B		
	C		
	D		
	E		
	F		
6. Determina el proceso de seguimiento del	A	1. EXÁMEN TEÓRICO UT. 5.	10%

recorrido especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.	B	2. ANALISIS DAFO DE LA RUTA DE UN/A COMPAÑER@.	
	C		
	D		
	E		
	F		

8.1. Evaluación ordinaria continua.

Las calificaciones de la evaluación se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Aunque se considerarán los mismos de cara a realizar la media a final del curso.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

La calificación de pruebas, presentación de actividades, el diseño de sesiones o itinerarios, y todas las pruebas específicas que los profesores consideren imprescindibles, para alcanzar los Resultados de aprendizaje correspondientes, a lo largo de los tres trimestres, deberán ser superadas con calificación positiva.... quedando la calificación registrada en el cuaderno del profesor y siendo comunicada al alumno.

Se otorgará siempre al alumno la posibilidad de repetir, rehacer, replantear cualquier prueba, práctica o producción cuya calificación sea inferior a 5 sobre 10 en los plazos previstos según calendario de evaluación.

La calificación del proceso de aprendizaje individual de los alumnos se llevará acabo siguiendo los calendarios previstos por el equipo educativo del centro. (Aún por definir: para este curso se prevé una evaluación parcial informativa en Diciembre y se prevé posiblemente en Febrero y otra en Abril previa al período extraordinario de Formación en la Empresa, en la que se hará constar si el alumnado que no pudo realizar la Formación Dual en el período ordinario, si los cumple de cara al período extraordinario, y se le asignará empresa siguiendo los procedimientos establecidos en el centro.)

IMPORTANTE: La calificación positiva trimestral y final de curso estará condicionada a la realización y calificación positiva de todas y cada una de las pruebas, prácticas y actividades de evaluación del trimestre y curso.

Al ser la evaluación continua, la recogida de información para la misma se realizará diariamente a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y quedará recogida en el Cuaderno de Notas del Profesor, fichas de Autoevaluación y Coevaluación...

El alumnado realizará una Evaluación Final Ordinaria en el mes de Mayo y de no alcanzar los Resultados de aprendizaje, podrá evaluarse de nuevo en Convocatoria Extraordinaria.

EN RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN LA EMPRESA:

Se realizarán del 10 de abril al 4 de mayo en periodo ordinario.

Su desarrollo en periodo extraordinario se llevará a cabo tras realizar la evaluación ordinaria.

Requisitos necesarios para la realización de la Formación en la Empresa (

El inicio de la estancia en la empresa u organismo equiparado requerirá:

-Tener cumplido 16 años.

-Haber superado la Formación en Prevención de Riesgos Laborales, que será impartida en el módulo de "Itinerario Personal para la Empleabilidad I".

Requisitos complementarios:

-Comprometerse a cumplir las normas del centro y no cometer conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

-Tener una actitud adecuada, tanto para la salud e integridad personal propia, como para la de los miembros de la comunidad educativa, en lo referido al uso de los recursos e instalaciones del centro.

-Poder ser evaluado de manera continua, lo que implica que el profesorado de cada módulo tendrá registros mínimos y suficientes que garanticen dicha evaluación.

-El seguimiento continuo del proceso de aprendizaje incluirá el análisis y valoración de las evidencias (productos, desempeños, procesos, respuestas) resultantes de las acciones formativas realizadas (actividades, tareas, pruebas, supuestos prácticos, retos y/o proyectos), que permitirán verificar el progreso en la adquisición de los resultados de aprendizaje según los criterios de evaluación y según lo reflejado en la programación de cada módulo.

-No es imprescindible una calificación positiva, pero si una actitud activa hacia el proceso de aprendizaje reflejado en la programación de cada módulo.

Acceso del alumnado a la Formación en la empresa:

En la junta de evaluación previa a la Formación en la empresa (ya sea la junta de febrero o la de abril) el equipo educativo de cada Ciclo Formativo establecerá

si el alumnado, de manera objetiva, cumple con los requisitos necesarios y complementarios para ir a la empresa. El alumnado que no reúna los requisitos preceptivos permanecerá en el centro y seguirá recibiendo docencia en el horario habitual del módulo.

Los requisitos acordados por el departamento son los siguientes:

Con el fin de facilitar el acceso a dicho periodo de prácticas y garantizar que la experiencia sea gratificante y permita el desarrollo profesional del alumno, y a expensas de futuras concreciones curriculares expuestas por la consejería de educación, se establecen los siguientes criterios para la realización de prácticas durante el periodo ordinario, y cuyo cumplimiento se asocia a los contenidos que recoge el actual currículo el módulo profesional de “Formación en centros de trabajo” que, utilizamos como base para tratar de dar un marco de referencia a los alumnos. Los criterios consensuados son:

1. En cuanto a la aplicación de hábitos éticos y laborales determinamos que, aquellos alumnos o alumnas que conociendo las normas del centro y el funcionamiento del mismo, incumplan la normativa mostrando así, actitudes alejadas de las exigibles en el puesto de trabajo cómo son la empatía, la responsabilidad y la seguridad, no podrán realizar las prácticas, pues no habrán demostrado haber adquirido dichos contenidos y deberán realizar un plan de refuerzo que permita, previo al periodo extraordinario de prácticas, haber demostrado la adquisición y aplicación de los antes expuestos. Los instrumentos utilizados para el control de dichas conductas serán, por un lado los partes de incidencia registrados a nombre del alumno, utilizados para sancionar conductas contrarias a la convivencia que se incluyen dentro del reglamento de régimen interno, y por otro, el abandono de una materia, entendiendo como abandono la falta de asistencia a clase continuada que impide hacer registro del progreso del alumno (15 % de horas totales hasta la fecha).

2. En cuanto a la aplicación de competencias específicas de cada materia determinamos que, aquellos alumnos o alumnas que tras una evaluación ordinaria y un plan de recuperación, no hayan demostrado haber adquirido las competencias abordadas hasta la fecha del periodo ordinario de prácticas, es decir tenga alguna de las competencias que ha de aplicar en el centro de trabajo no adquirida, no podrá realizar las prácticas durante el periodo ordinario, aprovechando dicho periodo para realizar un plan de trabajo individual que permita reforzar dichas competencias.

Por tanto, a modo resumen, los requisitos exigibles para la realización de prácticas son:

A) Tener todas las materias aprobadas.

B) No contar con sanciones previas por conductas contrarias a la convivencia, o haber cumplido de forma satisfactoria con las medidas de enmienda asignadas.

C) Participar de forma activa en todos los módulos que componen el ciclo formativo. (No faltar a más del 15% de las horas de un mismo módulo)

El incumplimiento de uno de los requisitos supondrá:

1. No realizar las prácticas durante el periodo ordinario.
2. Realizar un plan de trabajo individual que permita la adquisición de aquellas competencias no adquiridas.
3. La evaluación del plan de trabajo una vez finalizado, dónde se refleje los avances de dicho plan.

Compromiso previo a la incorporación a la empresa:

El alumnado deberá firmar un compromiso antes de su incorporación a la empresa, en el que se reflejará:

- Comprometerse a cumplir las normas de la empresa y no cometer conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en la misma.
- Tener una actitud adecuada, tanto para la salud e integridad personal propia, como para el resto de los trabajadores, respetando las normas de seguridad que indique la empresa.

Posibles casos particulares y excepcionales que requerirán un estudio previo y un tratamiento especial:

- Alumnado que abandona 1 o 2 módulos, pero sí asiste a los demás

Asignación Del alumnado para la formación en empresa:

La asignación de las estancias en las empresas se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El tutor/a pondrá a disposición del alumnado la lista de empresas disponibles para realizar la formación.
- En un principio el alumnado podrá solicitar realizar la formación en una de las empresas disponibles, pero en todo caso, será el tutor/a y el equipo educativo el que orientará al alumnado en la adecuación de realizar la formación en una u otra empresa, según su perfil.
- Se atenderá especialmente aquellas situaciones de alumnado con algún tipo de discapacidad en el caso que se precise una empresa que se adapte a sus necesidades específicas.

- En el caso de que varios alumnos soliciten la misma empresa y tengan un perfil adecuado según lo solicitado por la misma, se tendrá en cuenta la nota media de todos los módulos en la evaluación parcial que se realizará en el segundo trimestre, en el caso de que las medias coincidan se tendrá en cuenta como criterio de asignación la proximidad al domicilio del alumnado.
- La decisión final en la asignación recaerá conjuntamente en el representante de la empresa y en el tutor/a del centro.

Resultados de aprendizaje a trabajar en la empresa:

RA 5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural determinado las conductas y los recursos:

- 5.A. Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- 5.C. Se ha establecido el procedimiento de seguridad individual y colectiva en función de las condiciones del recorrido.
- 5.D. Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.

Sobre el RA escogido y trabajado en la empresa sobre un aspecto concreto, el alumno realizará un dossier o informe calificable cuya evaluación complementará la evaluación de aula de dicho RA.

Los resultados de aprendizaje no superados podrán evaluarse de nuevo en la convocatoria extraordinaria.

8.2. Pérdida de evaluación continua.

La participación diaria, sistemática y regular en el plan formativo del módulo a lo largo de todas las horas curriculares, semanas y trimestres del curso, es condición sine qua non para el desarrollo y asimilación de contenidos, adquisición de resultados de aprendizaje y acreditación de competencias. A ello está supeditada la calificación positiva del módulo.

Esto implica que el alumno matriculado, ha de COMPARECER, PARTICIPAR Y DESARROLLAR convenientemente, todas las actividades de aprendizaje, ya sean, presenciales, telemáticas o de autoformación, con especial atención a aquellas actividades de aprendizaje y evaluación que serán objeto de registro, calificación diaria y regular en el cuaderno de notas del profesor.

Cuando no se acredite la situación descrita en el apartado anterior (comparecencia, participación), el alumno será trimestralmente calificado con nota 1, mientras sea técnicamente imposible la evaluación mediante proceso continuo ordinario, habiendo de aplicársele PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO , que incluirá pruebas de evaluación de tipo

conceptual, procedimental y actitudinal a desarrollar según normativa y calendario establecido.

A efectos cuantitativos se equipara la imposibilidad técnica de evaluación continua con la no comparecencia al 15% de horas curriculares trimestrales y anuales del módulo, ya sean presenciales o telemáticas. El control de participación se realizará utilizando el registro de faltas en SAUCE , en la libreta del profesor y las entradas en la plataforma TEAMS, en el caso de tener que realizar actividades por este medio.

La imposibilidad técnica de evaluación continua SERÁ COMUNICADA AL ALUMNO/A y no supone merma en el derecho y deber del alumno de asistir y participar regularmente en las actividades formativas.

Durante el proceso de evaluación ordinaria continuo, todo contenido conceptual, procedimental o actitudinal, vinculado a un RA y por tanto a una competencia profesional del módulo no acreditado o superado imposibilitará la calificación positiva en un momento dado quedando pendiente de repetición o recuperación en tiempo y forma según procedimientos y calendario de evaluación establecido.

IMPORTANTE: Aquellos alumnos/as a los que por las faltas de asistencia no se les haya podido examinar de forma continua, tendrán que realizar en cada uno de los trimestres una prueba teórica con los contenidos desarrollados y una prueba práctica donde se les evalúe de lo impartido a lo largo del trimestre. También deberá hacer entrega de TODOS los trabajos solicitados por el profesor y que fueron entregados por el resto de sus compañeros (presentación de actividades , diseño de sesiones, dirección y evaluación de las mismas, realización de demostraciones prácticas,....

EXCEPCIÓN IMPORTANTE: Aquellos alumnos/as que no comparezcan de forma habitual a las clases prácticas, que no participen en ellas, que no finalicen las mismas por motivos diversos (lesión, falta de motivación, falta de interés, falta de trabajo en clase y en casa, que no permita seguir la actividad grupal....) o que incumplan (normas de circulación: poniendo en peligro su propia vida o la de sus compañeros...); podrán ser privados de asistir con el resto del grupo a las actividades que se desarrollen con posterioridad y se le asignarán tareas para realizar en las horas de clase.....; bien hasta que esa situación remita y los profesores entiendan que el alumno/a está preparado para ello.

En el caso de aquellos alumnos/as, que no participen por la razón que sea, en las actividades semanales, se les programará una actividad alternativa orientada a la consecución y valoración de los C.E correspondientes. Ejemplo: deberá presentar FICHAS de RUTA, perfectamente descritas de las mismas,

bajo las indicaciones dadas por el profesor/es del módulo, de aquellas rutas no realizadas.

8.3. Programa de recuperación y clases de refuerzo

En virtud de la normativa vigente, tras finalizar el periodo lectivo ordinario, aquellos alumnos que no hayan demostrado el logro de los Resultados de Aprendizaje del Módulo que conducen a la adquisición de las Competencias Profesionales Personales y Sociales de este Ciclo, descritas en esta programación, recibirán un PROGRAMA DE RECUPERACIÓN y REFUERZO.

En el PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO que se detallaran el/los RA no logrados o conseguidos, así como los Contenidos asociados y UT pendientes de superación, que han sido evaluados negativamente (nota inferior a 5).

En dicho programa se describirán los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar que serán siempre coincidentes con los establecidos para el proceso de evaluación ordinario e incluirá las actividades de repaso, recuperación y de refuerzo que se proponen así como descripción de la intencionalidad y desarrollo de las pruebas, procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizaran en la convocatoria extraordinaria. En el caso de aquellos alumnos/as, que no pudiera asistir a las actividades y/o salidas semanales, se les programará una actividad alternativa orientada a la consecución y valoración de los C.E correspondientes.

Ejemplo: deberá presentar FICHAS de RUTA, perfectamente descritas de las mismas, bajo las indicaciones dadas por el profesor/es del módulo, de aquellas rutas no realizadas.

8.4. Recuperación de alumnos con módulo pendiente, y evaluación extraordinaria marzo .

Los alumnos que promocionen a 2º curso con el módulo pendiente, realizarán las actividades de evaluación en fecha a convenir (entre el profesor del módulo y el alumno/a), una vez iniciado el curso y conocido el profesor que imparte dicho módulo.

El programa de recuperación y refuerzo, se le entregará (En Teams o presencialmente), haciendo registro de dicha entrega.

Al ser técnicamente imposible que estos alumnos reciban formación presencial, la atención de sus requerimientos curriculares se efectuará en la hora que se

determine por Jefatura de Estudios para dichos efectos...bien a través de TEAMS o presencialmente si así se acuerda entre ambas partes...

8.5. Repetidores

El alumno repetidor desarrollará con carácter general de nuevo todas las actividades del plan formativo del módulo bajo los condicionantes propios del alumnado de nueva matriculación, siendo objeto de atención y seguimiento individualizado en base a la experiencia y conocimiento que de sus capacidades y limitaciones, haya adquirido el profesor responsable en el curso anterior. En aquellos casos que se estime oportuno se le pueden adaptar, suprimir o innovar actividades, pruebas, resultados de aprendizaje etc. que se entiendan por adquiridas o desarrolladas...

Se intentará motivarlos desde el inicio a la realización de las prácticas, así como insistir en los puntos débiles de cada uno. Además, se procurará que tengan un papel importante en el desarrollo de la clase, aumentando de esta manera su motivación, y autoestima.

9. Atención a la diversidad.

A lo largo de todo el proceso intentaremos adaptarnos a los diferentes ritmos, capacidades y motivaciones de los alumnos del módulo. La necesidad de alcanzar unas competencias a la finalización del ciclo formativo hace que sea necesario desarrollar unas capacidades mínimas que les permitan alcanzar los objetivos generales, pero esto no quita que podamos aportar toda la ayuda necesaria a aquellos alumnos que más lo necesiten, trabajando con actividades de refuerzo y de ampliación en las que se ayudarán como grupo a mejorar en los diferentes aspectos.

De ahí que a lo largo de los tres trimestres, se vayan realizando Pruebas prácticas y rutas de complejidad y duración creciente, donde el alumnado deba ir mostrando progresión en la adquisición de mayor condición física, mayor dominio técnico ... que nos vaya permitiendo adquirir los Resultados de Aprendizaje en condiciones de Seguridad...., cada vez con una mayor autonomía y responsabilidad.